

La Ley de la Privacidad y los Derechos Educativos de los Familiares (FERPA)

En un esfuerzo continuo para informar a la comunidad acerca de nuestros maravillosos programas en nuestra escuela y los logros de los estudiantes, RBRHS le gusta compartir información de los estudiantes y/o fotografías en periódicos locales, folletos y otros medios de comunicación.

Según las disposiciones de los Derechos Educativos de la Familia y Privacidad (FERPA), sin embargo, los padres de los estudiantes elegibles (aquellos que tienen 18 años o más) tienen derechos diferentes de la vida privada en relación con el mantenimiento y divulgación de los registros educativos. De acuerdo con FERPA, usted tiene el derecho de impedir la divulgación de **información personalmente identificable** que se encuentra en los registros educativos. La divulgación de su historial educativo a otras personas se producirá solo si usted:

- Tenemos un consentimiento previo por escrito para la divulgación
- La información se considera **“información de directorio”** y usted no se opuso a la divulgación de dicha información (ver abajo), o
- El distrito puede revelar, sin su consentimiento, información de identificación personal a los funcionarios escolares que tengan interés legítimamente educativo
- El distrito deberá revelar, sin su consentimiento, los registros educativos a los funcionarios de otro distrito escolar en el cual un estudiante busca o pretende inscribirse.

Anuncio de Información del Directorio:

La divulgación de información, que es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad de un estudiante, también puede ser revelada a organizaciones externas sin el consentimiento por escrito de los padres.

Incluyendo organizaciones externas, pero no se limitan a, las que fabrican anillos de graduación o los que publican los anuarios.

¿Qué es la “Identificación Personal” de la información?

RBRHS ha designado la siguiente información como directorio informativo: nombre de la estudiante, la participación en las actividades escolares patrocinadas y deportivas, dirección, peso y estatura de los miembros de equipos atléticos, número de teléfono, grados, honores y los premios recibidos, fotografía, la agencia educativa más reciente o centro al que asistió de estudio, fecha y lugar de nacimiento, grado escolar y fecha de asistencia.

Página web de nuestra escuela

El RBRHS opera una página web/distrito que muestra información sobre nuestra escuela y en donde se destacan las actividades de los estudiantes y sus logros mediante la publicación de comunicados de prensa y fotos. De acuerdo a la legislatura de Nueva Jersey, sin embargo, permiso de los padres es necesaria para la publicación de la foto de su hijo(a) y la información de identificación personal en nuestra página web del distrito.

Debido al acceso mundial del internet no nos permite el controlar quien puede acceder a la información en nuestra página web, algunos padres tienen preocupaciones acerca de la publicación de la información personalmente identificable de un estudiante en nuestra página web.

Naturalmente, estamos muy orgullosos de nuestros estudiantes y queremos celebrar sus actividades y logros dentro de la comunidad. De conformidad con la ley, le pedimos su autorización para usar fotografías y la **información personal** (que se enumeran arriba) acerca de su hijo(a) en el distrito y nuestra página web.

Objeción de los padres para Revelar la Información del Estudiante a los Reclutadores Militares, Colegio / Reclutadores Universitarios, Posibles Empleadores o Monmouth County Colegio Vocacional

Estimados Padres / Tutores de Estudiantes de la Escuela Regional de Red Bank:

En virtud de la Ley de Educación Primaria y Secundaria federal, las escuelas secundarias públicas deben dar los nombres, direcciones y números telefónicos de los estudiantes a los reclutadores militares, reclutadores de colegio / universidad y posibles empleadores si solicitan la información (PL 107-110, Sección 9528; 10 USC 503). Sin embargo, los estudiantes o sus padres tienen el derecho de informar a la escuela por escrito que esta información no debe ser dada a ninguna de estas entidades.

ESTA ES UNA FORMA OPCIONAL: DEVOLVER ESTE FORMULARIO a la Oficina de Orientación **SOLO** si **NO** desea que RBRHS proporcione el nombre / dirección / teléfono de su hijo/a a los reclutadores militares y / o de la universidad, previa solicitud, durante el menor de sus hijos y / o último año.

Si usted no da su consentimiento para que se divulgue esta información a 1) reclutadores militares, 2) colegios / reclutadores universitarios, 3) posibles empleadores, o la escuela vocacional del Condado de Monmouth. Marque la casilla o casillas que aplique a su pedido. Para estar seguro de que sus deseos sean respetados; esta forma debe ser devuelta a la Oficina de Orientación, una vez devueltos estos documentos serán efectivos después de que la Oficina de Orientación los reciba.

- NO** divulgue la información de contacto del estudiante a reclutadores militares.
- NO** divulgue la información de contacto del estudiante a la universidad / reclutadores universitarios.
- NO** divulgue la información de contacto del estudiante a los posibles empleadores.
- NO** divulgue la información de contacto del estudiante a la Escuela Vocacional de Monmouth.

Nombre del Estudiante - LETRA DE IMPRENTA

Firma del Estudiante o Padre ***

Fecha

*** Los estudiantes tienen el derecho a solicitar que su información de contacto no sea divulgada a los reclutadores. Los padres pueden anular la decisión de su hijo mediante una notificación a la escuela por escrito, si el estudiante es menor de 18 años de edad. Animamos a los padres y estudiantes en discutir esta información.